DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31 DE JULIO DE 2022

Cuadro No. 1

	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO Y MODIFICADO AL 31 DE JULIO DE 2022 MONTOS EN US\$							
RUBRO	RUBRO CONCEPTO PRESUPUESTO APROBADO MODIFICACIONES PRESUPUESTO MODIFICADO MODIFICADO							
12	Tasas y Derechos	\$5,000.00		\$5,000.00				
13	Contribuciones a la Seguridad Social	\$65,153,010.00		\$65,153,010.00				
14	Venta de Bienes y Servicios	\$16,000.00		\$16,000.00				
15	Ingresos Financieros y Otros	\$2,911,300.00		\$2,911,300.00				
32								
	TOTAL	\$68,085,310.00	\$18,601,770.55	<u>\$86,687,080.55</u>				

Cuadro No. 2

	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Y MODIFICADO AL 31 DE JULIO DE 2022 MONTOS EN US\$							
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO PRESUPUESTO PRESUPUESTARIAS (EXCEDENTES 2021) PRESUPUESTO MODIFICACIONES PRESUPUESTO MODIFICADO							
51	Remuneraciones	\$13,618,285.00	-\$755,065.00	\$12,863,220.00				
53	Prestaciones de la Seguridad Social	\$273,500.00		\$273,500.00				
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$51,075,525.00	\$12,694,284.69	\$63,769,809.69				
55	Gastos Financieros y Otros	\$123,000.00	\$9,587.50	\$132,587.50				
56	Transferencias Corrientes	\$256,000.00	\$285,000.00	\$541,000.00				
61	Inversiones en Activos Fijos	\$2,539,000.00	\$6,367,963.36	\$8,906,963.36				
63	Inversiones Financieras	\$200,000.00		\$200,000.00				
TOTAL		\$68,085,310.00	\$18,601,770.55	\$18,601,770.55				

1. Ampliación automática de las asignaciones presupuestarias del Ejercicio Financiero Fiscal 2022, tanto por las fuentes específicas de ingresos como la de gastos con la incorporación de los montos percibidos en Excedentes Presupuestarios generados de la liquidación presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2021, por la cantidad de US\$18,601,770.55 según el siguiente detalle:

Punto 10.2 Acta 148 de fecha 01 de febrero de 2022 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
	UPLT 0101: Dirección Superior y Administración					
Rubro	Rubro Concepto Mercancía Monto a Total					
54		\$581,877.05				
54105	Productos de Papel y Cartón		\$56,577.05			

	Suministro do nancioría	1/1111507	¢50 077 05	
	Suministro de papelería	14111507	\$50,077.05	
	Compra de Cajas para Archivo Central Productos Químicos (Materiales de construcción para	24112502	\$6,500.00	
54107	readecuaciones)	31211502	\$25,000.00	
54110	Combustibles y Lubricantes	15101520	\$10,000.00	
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados (Materiales de construcción para readecuaciones)	31162812	\$25,000.00	
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados (Materiales de construcción para readecuaciones)	31162812	\$25,000.00	
54114	Materiales de Oficina (complemento)	31201610	\$25,000.00	
54119	Materiales Eléctricos (Materiales de construcción para readecuaciones)	26121542	\$32,000.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos		\$85,000.00	
	Suministro de Preseas, Placas, Pines y Banderas para ISBM 2022	55121706	\$85,000.00	
54201	Servicios de Energía Eléctrica	83101804	\$65,000.00	
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles		\$3,000.00	
	Parqueo de Vehículos en Universidad	80131502	\$3,000.00	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		\$144,300.00	
	Complemento para limpieza de Fosa Séptica	76121502	\$9,300.00	
	Suministro de Servicios Logísticos para socialización de Resultados de Evaluaciones del ISBM 2022	90111501	\$75,000.00	
	Eventos de Socialización y Aniversario de ISBM 2022	90111501	\$60,000.00	
54403	Viatico por Comisión Interna	99801099	\$10,000.00	
54599	Consultorías especializadas		\$76,000.00	
	Consultoría de Proyectos	80101509	\$44,000.00	
	Complemento para finalizar carpetas	80101509	\$32,000.00	
61	Inversiones en Activos Fijos			\$1,278,300.00
61101	Mobiliarios		\$259,000.00	
	Mobiliario y Equipo	42192103	\$174,000.00	
	Modulares	42192103	\$85,000.00	
61102	Maquinarias y Equipos		\$120,000.00	
	Aires Acondicionados (CLIMATIZACIÓN)	40101701	\$120,000.00	
61104	Equipos Informáticos		\$327,000.00	
	Gaveta de Extensión para Equipo de Almacenamiento	43211508	\$17,000.00	
	Renovación de Equipos de Comunicación	43211508	\$220,000.00	
	Solución para control remoto de SMART TV	43211508	\$65,000.00	
	Enlace de Comunicación Central	43211508	\$25,000.00	
61105	Vehículos de Transporte	25101503	\$80,000.00	
61202	Edificios e Instalaciones (compra de inmueble administrativo)	30201601	\$243,500.00	
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental		\$52,200.00	
	Cisterna de Centro de Hemodiálisis de Occidente	24111810	\$7,200.00	
	Servicios de Remodelación Santa Ana	72102801	\$45,000.00	
61604	De Vivienda y Oficina		\$95,000.00	
	Mejoras en Metalío	72101507	\$25,000.00	

	Techos	72101507	\$70,000.00			
61608	Supervisión de Infraestructura	99161001	\$101,600.00			
01000	Supervision de innuestrateura	33101001	Total UP 01	¢1 960 177 0E		
	,		10tal 0P 01	\$1,860,177.05		
	SUB DIRECCIÓN DE SALUD					
UPLT 0201: Servicios Médicos y Hospitalarios						
Rubro	Concepto	Mercancía	Monto a Reforzar	Total		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$11,592,342.64		
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales		\$27,520.44			
	COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD)	51212501	\$27,520.44			
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico		\$919,264.38			
	KIT DE HEMODIÁLISIS	42161601	\$746,836.74			
	REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES	41115807	\$150,000.00			
	INSUMOS DE ODONTOLOGÍA	42151683	\$22,427.64			
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos		\$50,000.00			
	INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVENTIVA	55101509	\$50,000.00			
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos		\$200,000.00			
	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM	78111802	\$200,000.00			
54306	Servicios de Vigilancia		\$100,640.32			
	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ISBM	92121504	\$100,640.32			
54309	Servicios de Laboratorios		\$1,526,970.99			
	SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2 (PROYECTADO PARA 6 MESES)	85121811	\$1,526,970.99			
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		\$109,537.82			
	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ISBM	80111601	\$73,537.82			
	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	80131502	\$36,000.00			
54501	Servicios Médicos		\$8,064,250.00			
	SERVICIOS MÉDICOS DE ESPECIALISTAS, SUB- ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD (PROYECTADO PARA 6 MESES)	85121601	\$912,000.00			
	SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS (PROYECTADO PARA 6 MESES)	85101501	\$2,595,000.00			
	PRÓRROGA DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS (6 MESES)	85101501	\$864,000.00			
	CONVENIOS SUSCRITOS CON HOSPITALES NACIONALES (INCREMENTO)	85101501	\$2,700,000.00			
	NUEVO CONVENIO A SUSCRIBIR CON HOSPITAL NACIONAL DE METAPÁN	85101501	\$37,610.00			
	SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL	85122001	\$76,640.00			
	SERVICIOS GASTROENDOSCÓPICOS	85121605	\$87,600.00			

	1			
	SERVICIOS DE CIRUGÍAS OFTALMOLÓGICAS DE CATARATAS MEDIANTE FACOEMULSIFICACIÓN	85121610	\$87,600.00	
	SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES AMBULATORIOS	85121609	\$43,800.00	
	REFUERZO PARA CIRUGÍAS ELECTIVAS EN HOSPITALES PRIVADOS	85101501	\$600,000.00	
	CONVENIO FOSALUD	85101501	\$60,000.00	
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas		\$594,158.69	
	PNUD GMS 5%	80101509	\$69,158.69	
	CARPETA CPAISS	80101509	\$25,000.00	
	CARPETA TÉCNICA HOSPITAL MAGISTERIAL	80101509	\$500,000.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$9,587.50
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos		\$9,587.50	
	PAGO DE ANUALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (BOTIQUINES MAGISTERIALES)	93161699	\$7,125.00	
	PAGO DE ANUALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (POLICLÍNICOS Y CONSULTORIO MAGISTERIALES)	93161699	\$2,462.50	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			\$5,089,663.36
61101	Mobiliarios		\$156,653.01	
	MOBILIARIO (MUEBLES PASTILLEROS)	56121703	\$56,653.01	
	MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN LEYES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	56121703	\$100,000.00	
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios		\$234,124.35	
	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIOS	41111901	\$184,124.35	
	EQUIPO PARA 7 CLÍNICAS ODONTOLOGICAS	42151689	\$50,000.00	
61104	Equipos Informáticos		\$540,986.00	
	COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) EQUIPO DE SERVIDORES (EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	43211507	\$330,986.00	
	PNUD)	43211507	\$210,000.00	
61202	Edificios e Instalaciones		\$2,070,300.00	
	INMUEBLE SAN MIGUEL	30201601	\$650,000.00	
	INMUEBLE SOYAPANGO	30201601	\$200,000.00	
	INMUEBLE CHINAMECA	30201601	\$200,000.00	
	INMUEBLE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	30201601	\$100,000.00	
	INMUEBLES (DE CONFORMIDAD A PRIORIDADES IDENTIFICADAS Y EVALUADAS)	30201601	\$920,300.00	
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental		\$2,087,600.00	
	CENTRO RADIOLÓGICO DE SAN SALVADOR	95122001	\$1,500,000.00	
	CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE SAN MIGUEL	95122001	\$500,000.00	
	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	95122001	\$87,600.00	
			Total UPLT 0201	\$16,691,593.50
	UPLT 0202: Prestaciones y Beneficios Magi	steriales		
Rubro	Concepto	Mercancía	Monto a Reforzar	Total
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$50,000.00
56304	A Personas Naturales		\$50,000.00	
	ı			

BENEFICIO ECONÓMICO PARA ANTEOJOS	99801077	\$50,000.00	
		Total UPLT 0202	\$50,000.00
		Total UP 02	\$16,741,593.50
TOTAL GENERAL			\$18,601,770.55



LA INFRASCRITA DIRECTORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENES-TAR MAGISTERIAL, <u>CERTIFICA</u>: Que en la sesión ordinaria realizada el uno de febrero de dos mil veintidós, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el SUBPUNTO DIEZ PUNTO DOS del PUNTO DIEZ del ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

El artículo 64 de la Ley del ISBM, establece que "La Liquidación Presupuestaria deberá ser presentada por la Presidencia para aprobación del Consejo Directivo, dentro del plazo de dos meses de haber finalizado el ejercicio anual del Instituto y será puesta en conocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dentro de los treinta días subsiguientes a su aprobación y en el caso del Ministerio de Hacienda será presentado en armonía con lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento. Los excedentes que se generen en la ejecución presupuestaria, así como aquellos que les establezcan al finalizar el ejercicio anual, serán incorporados al ejercicio correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, realizando las ampliaciones a los presupuestos respectivos, las cuales serán autorizadas por el Consejo Directivo del Instituto y deberán hacerse del conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Dirección General de Presupuesto, ambas del Ministerio de Hacienda".

Que la Unidad Financiera Institucional, según los Estados Financieros Anuales y el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2021, estableció que la Liquidación generó un excedente* por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,601,770.55), los cuales podrán ser incorporados al ejercicio financiero fiscal 2022, sin más trámite que la aprobación del Consejo Directivo, cuyos Estados Financieros y Liquidación presupuestaria han sido aprobados en la presente sesión con aplicación inmediata ante la necesidad de los fondos.

("Este excedente es explicado en la "LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA FISCAL 2021 Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021", según el artículo 64 de la Ley del ISBM; el cual fue presentado y analizado el 28 de enero del corriente año en la Comisión Técnica Administrativa-Financiera; además reforzado con el informe presentado por la jetatura GACI referente al detalle de procesos de compra de bienes, obras y servicios; y por las explicaciones de la Subdirección de Salud referente a la ejecución de los principales servicios de salud, en los cuales se ha implementado estrategias como la de la autonomía en el despacho de medicamentos que ha generado economía



que se incorpore como excedentes; ambos presentados en reunión de fecha 26 de enero de 2022 del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional).

En fechas 24 y 26 enero de 2022, la Unidad Financiera Institucional convocó al Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, a cuyos miembros hizo del conocimiento del monto total de excedentes presupuestarios del ejercicio financiero fiscal 2021 que ascienden a la cantidad de \$18,601,770.55 y a la vez comunicó los techos asignados a cada subdirección de conformidad al Artículo 61 de la Ley del ISBM, siendo así el monto de \$16,741,593.50 para la Subdirección de Salud y la cantidad de \$1,860,177.05 para la Subdirección Administrativa; con el objetivo de presentar en la reunión el "Informe Financiero sobre modificaciones y ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021", y conocer los proyectos de presupuesto de gastos correspondiente al total de excedentes asignados.

La Subdirección de Salud y la Subdirección Administrativa, con base a las asignaciones de fondos arriba detallados, elaboraron la proyección de gastos a reforzar, siendo presentados en fecha 28 de enero de 2022, a la Comisión Técnica Administrativa-Financiera, según se detallan a continuación:

	SERDIRECCIÓN ADMINISTICATIVA		
	TIPLE 0101: Damagión Superior y Administra	CKIN.	
Rabes	Concepts	Mante s Refer pag	Tutel
54	Adquisición de Bicacs y Servicios		\$583,877.09
54005	Productive de Papel y Carsón	\$86,577.05	
	Stirninisto de papaloria	\$80,077,45	
	Compra de Cajás para Archivo Central	\$6,900.00	
54997	Productos Quinicos (Materiales de construcción para cuadecuaciones)	\$25,000.04	
549.00	Combinatibles y Lubritantes	310,000.00	
54010	Mineraka Ne Metálicos y Productos Derivados (Materiales de construcción para readocunciones)	525,899.80	
54112	Minerales Metálicos y Productos Berivados (Materiales de construcción para eraderanciento)	\$25,000.00	
54114	Materiales de Officias (complements)	\$25,860.00	
54119	Nateriales Eléctrices (Materiales de construcción para readecuaciones)	\$32,000.00	
54199	Biones de Uso y Commeno Diversion	\$85,000,00	
	Seministro de Present, Placas, Place y Bendere perà ISBM 2622	\$85,000.00	
54201	Servicios de Estorgia Eléctricia	\$65,000,00	
54317	Acresdomicate de Bienco Immerbles	\$3,000.00	
	Parqueo de Vetiriogios en Universidad	\$3,000.04	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$144,300.00	
	Complemento para limpieta de Fona Sáptico	\$9,300.00	
	Suministre de Servicies Legistros para accialización de Reseitados de Il valuaciones del ISBN 2822	\$75,000.00	
	Exentes de Socialisación y Anivotacio de ISBM 2022	\$60,000.00	
54403	Viatico per Comisión Interna	\$10,000.00	

54599	Consultorias especializadas	\$74,000.00	
24200			
	Consultoria de Proyectos	\$44,000.00	
61	Complemento para finalizar carpetas	\$32,000.00	
61101	Inversiones en Activos Fijos	F244 000 00	\$1,278,360.0
41191	Mobilization	5259,000.00	
	Mobiliario y Equipo	\$174,000.00	
61102	Modulares	\$85,000.00	
41192	Maquinarius y Equipos	\$120,000.00	
	Aires Acendicionados (CLIMATIZACION)	\$120,000.00	
61104	Equipo Informáticos	\$327,000.00	
	Gaveto de Estensión para Equipo de Abracenamiento	\$17,000.00	
	Renovación de Equipos de Comunicación	\$220,000.00	
	Solución para control remoto de SMART TV	\$65,000.00	
	Enface de Comunicación Central	\$25,000.00	
61105	Vehículos de Transporte	\$80,000.00	
61202	Edificios e Instalaciones (compra de inmueble afministrativo)	\$243,500.00	
61692	De Salud y Sancamiento Ambiental	\$52,200.00	
	Cistema de Centro de Hernodiálisis de Occidente	\$7,200.00	
	Servicios de Remodelación Santa Ana	\$45,000.00	
61604	De Vivienda y Oficina	\$95,000,00	
	Mejoros en Metalio	\$25,000.00	
	Teches	\$70,000.00	

61608	Supervisión de Infraestructura	\$101,600.00	
61608	SUBDIRECCIÓN DE SALLID	Total UP dt	\$1,560,177.05
	SUBDIRECCIÓN DE SALUD UPLT 0201: Servicios Médicos y Hospitalar	Total UP 01	\$1,860,177.05
Rubro	SUBDIRECCIÓN DE SALLID LIPLE 0201: Servicios Médicos y Hospitalar Concepto	Total CP 01	Total
Rubro 54	SUBBRICECCIÓN DE SALLID LIPLT (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Total UP 00 Mento a Reforzar	Total
Rubro	SUBDIRECCIÓN DE SALLID LIPLE 0201: Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales	Total UP 91	Total
Rubro 54	SUBBRICECCIÓN DE SALLID LIPLT (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Total UP 00 Mento a Reforzar	Total
Rubro 54	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPLE 0201: Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacéuticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE	Total UP 91 Mento a Reforsar \$27,520,44	Total
Rubro 54 54108	SUBDIRECCIÓN DE SALLID LIPLE 0201: Servicios Médicos y Bospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e fastrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS	Total UP 90 Mento a Referzar \$27,520,44 \$27,520,44	Total
Rubro 54 54108	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPLE 0201: Servicios Médicos y Bospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	Total UP 90 Mento a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38	Total
Rubro 54 54108	SUBDIRECCIÓN DE SALLID LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacésticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e lastrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS	Total UP 90 Mento a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$746,836,74	Total
Rubro 54 54108	SUBDIRECCIÓN DE SALLID LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacésticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD): Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HOMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES	Total UP 90 Mento a Reformar \$27,526,44 \$27,526,44 \$919,264,38 \$746,836,74 \$150,000.00	Total
Rubro 54 54108 54113	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacéuticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD): Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bienes de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MINITAL. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD	Total UP 90 Monto a Reformar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$346,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64	Total
Rubro 54 54108 54113	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalos Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacésticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD): Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bienes de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVENTIVA	Total UP 90 Monto a Reformar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$346,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64 \$58,000,00	Total
Rubro 54 54108 54113	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacéuticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD): Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bienes de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MINITAL. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD	Total UP 90 Monto a Reformar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$746,836,74 \$150,000.00 \$22,427,64 \$50,000.00 \$30,000.00	Total
Rubro 54 54108 54113	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPLE (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacésticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bienes de Uso y Comento Diversas INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MINTAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVENTIVA Transportes, Pietos y Almanomamientos SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM Servicios de Vigilanda	Total UP 90 Mento a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$346,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64 \$50,000,00 \$200,000,00	Total
Ruters 54 54108 54113 54199	SUBDIRECCIÓN DE SALUD UPLE 0201: Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMIENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bienes de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PIRSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVENTIVA TEMPOPORO, PIETOS Y Almaconamientos SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM	Total UP 90 Mento a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$746,836,74 \$150,000,00 \$22,423,64 \$56,000,00 \$200,000,00	Total
Ruters 54 54108 54113 54199	SUBDIRECCIÓN DE SALUD UPLE 0201: Servicios Médicos y Bospitalar Concepto ADQUISACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bicaes de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MENTAL PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVIENTIVA Transportes, Flotos y Almaconamientos SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS ESTABLICIDIENTOS DE SALUD DEL	Total UP 00 Monto a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$346,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64 \$59,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00	Total
Rubro 54 54108 54113 54119 54304	SUBDIRECCIÓN DE SALUD UPLE 0201: Servicios Médicos y Bospitalar Concepto ADQUESICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacénticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDENTE LIQUIDACIÓN PNUD). Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONTOLOGÍA Bicases de Uso y Comuno Diversos INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVIENTIVA Transportes, Pietos y Almaconamientos SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM Servicios de Vigilancia SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ISBM SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICOS RADIOLÓGICAS E IMAGISHIS, SIRVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PICRAT Y/O	Total UP 00 Mento a Reforzar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$746,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64 \$58,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00	Total
Rubro 54 54108 54113 54119 54304	SUBDIRECCIÓN DE SALUD LIPET (201): Servicios Médicos y Hospitalar Concepto ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Productos Farmacéuticos y Medicinales COMPRA DE MEDICAMENTOS (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PNUD) Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico KIT DE HEMODIÁLISIS REQUERIMIENTO DE REACTIVOS Y MÁQUINAS A COMODATO PARA 7 LABORATORIOS CLÍNICOS MAGISTERIALES INSUMOS DE ODONITOLOGÍA Bienes de Uso y Comuno Divernas INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD MINITAL, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GENERO Y SALUD PREVENTIVA Transportes, Fietes y Almacemanicotas SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM Servicios de Vigilancia SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ISBM Servicios de Laboratorios SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIACNÓSTICO, CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIACNÓSTICO, CLÍNICO, PATOLÓGICOS E IMÁGINES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO	Total UP 00 Mento a Reformar \$27,520,44 \$27,520,44 \$919,264,38 \$746,836,74 \$150,000,00 \$22,427,64 \$50,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$200,000,00 \$100,640,32 \$100,640,32 \$1,526,970,99	



	SERVICIOS DE LIMPREZA PARA LOS ESTABLICOMIENTOS DE SALUD DEL ISBM	\$73,537.82	
	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE	\$36,000,00	
	MEDICAMENTOS Servicias Médicos	\$8,064,250,00	
	SERVICIOS MÉDICOS DE ESPECIALISTAS, SUB- ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALLID (PROYECTADO PARA 6 MESES)	\$912,000.00	
	SERVACIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS (PROYECTADO PARA 6 MESES)	\$2,595,600.60	
	PRÓRROGA DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS (S MUSIES)	\$864,000.00	
	CONVENIOS SUSCRITOS CON HOSPITALES MACKINALES (INCREMENTO)	\$2,700,000.00	
	NÚEVO CONVENIO A SUSCRIBIR CON HOSPITAL. NACIONAL DE MÉTAPÁN	\$37,610.60	
	SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA Y CIBUGÍA MAXILOFACIAL	\$75,,640,60	
	SERVICIOS GASTROENDOSCÓPICOS	\$87,600.00	
	SERVICIOS DE CIRUGÍAS OFTALMOLÓGICAS DE CATARATAS MEDIANTE FACOEMULSIFICACIÓN	\$87,600.00	
	SUBJUICTOS DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES AMBULATORIOS	\$43,800.00	
	REPUERZO PARA CIRUGÍAS ELECTIVAS EN HOSPITALES PRIVADOS	\$600,000.00	
	CONVENIO POSALUD	\$60,000.00	
54599	Consultorius, Estudios e Juvertigaciones Diversas	8994,158.69	
	PNUD GNS 5%	569,158.69	
	CARPETA CPAISS	\$25,000.00	
	CARPETA TÉCNICA HOSPITAL MAGISTERIAL	\$500,000.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$9,587.50
,55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diverses	\$5,587.50	
	PAGO DE ANUALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS FARMACISTICOS (BOTIQUINES MAGISTERIALES) PAGO DE ANUALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE	\$7,125,00	
	SALUD (POLICEDNICOS Y CONSULTORIO MAGISTERIALES)	\$2,462,50	
61.	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$5,089,663.36
61161	Mabiliaries	\$156,683.01	
	MOBILIARIO (MUEBLES PASTILLEROS)	\$56,653.91	
	MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN LEYES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$100,000.00	
61163	Equipos Médicos y de Laboratorios	\$234,124.38	
	EQUIEO MÉDICO Y DE LABORATORIOS	\$184,124,35	
	BIQUIPO PARA 7 CLÍBICAS ODONTOLOGICAS	\$50,000.00	
61,184	Equipos Informáticas	9540,986.00	
	COMPRA DE BQUIPO INPORMÀTICO (PENDIENTE LIQUIDACIÓN PRUD) EQUIPO DE SERVIDORES (EN EVALUACIÓN DE	\$330,986.00	
	OFERTAS PNUD)	\$210,000.00	
61202	Edificine e Instalaciones	\$2,679,369,00	
	ENMURBLE SAN MIGUEL	\$859,099,00	
	INMUERLE SOYAFANGO	\$200,000.00	
	INMUEBLE CHINAMECA	\$266,010.00	
	INMUEBLE SAN SEBASTIÁN SÁLITRILLO	\$100,000.00	
	ENMUEBLES (DE CONFORMIDAD A PRIORIDADES IDENTIFICADAS Y EVALUADAS)	\$520,300.04	
61683	De Saled y Sanramiento Ambiental	82,087,600.00	
	CENTRO RADIOLÓGICO DE SAN SALVADOR	\$1,500,000.09	
	CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE SAN MIQUEL	\$500,000.00	
	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	587,600.00	

CHARLES TO MAKE		
	egisteriales	LPLT 0202: Prestaciones y Beneficios M
Total	Parcial	Concepto
\$58,000.00	\$50,000.00 \$50,000.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Personos Naturales BENEFICIO ECONÓMICO PARA ANTEGIOS
\$50,000.00	Total UPLT 0202	
\$16,741,993.50	Total LP 02	
\$18,601,770.55		TOTAL GENERAL

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Unidad Financiera Institucional, luego del análisis y gestión efectuada con el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, la Comisión Técnica Administrativa-Financiera, y según los artículos 20 literales a), b) y s), 22 literal k), 64 de la Ley del ISBM, 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), 84 y 97-A Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI); y lineamientos emitidos por emitidos por Ministerio de Hacienda, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos ACUERDA;

I. Autorizar la ampliación automática de las asignaciones presupuestarias del Ejercicio Financiero Fiscal 2022, tanto por las fuentes específicas de ingresos como la de gastos con la incorporación de los montos percibidos en Excedentes Presupuestarios generados de la liquidación presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2021, por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,601,770.55), de la manera siguiente:



- INGRESOS	AGRUPACIÓN	CANTIDAD
3100 RAMO DE EDUCACIÓN		
3107 INSTITUTO SALVADOREÑO DE ENENESTAR MAGISTERIAL	92	\$18,601,770.55
52 Salitos de Años Anteriores		
121 Saldos Iniciales de Caja y Banco	1	
92102 Salido Inicial en Uanco		
EGRESOS	AGRUPACIÓN	CANTIDAD
3100 RAMO DE EDUCACIÓN		
3107 INSTITUTO SALYADOREÃO DE BIENESTAR MAGRITURIAL		
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
01-03 Dirección Superior y Administración	1	
Adquisiciones de tienes y Servicios	54	\$583,877.05
Inversiones en Activas Fijos	41.	51,278,500,00
62 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS		
62-61 Servicios Médicos y Nospitalarina	1 1	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	54	\$31,592,342.64
Gestas Financières y Otros	35	\$9,587.50
Inversiones en Activos Fijos	61	\$2,069,663.36
60-00 inversión en infraestructura	1 1	
Yransferencies Cornientes	56	\$50,000,00
	TOTAL	\$18,601,770.55

Con lo cual el Presupuesto Modificado del ISBM para el año 2022, asciende a la cantidad de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$86,687,080.55).

- II. Autorizar a la Directora Presidenta para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, se realicen las comunicaciones a las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto, ambas del Ministerio de Hacienda, de la autorización otorgada para la ampliación de las asignaciones presupuestarias 2022 del ISBM, para sus registros correspondientes.
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, las modificaciones pertinentes al Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2022, en coordinación con la Subdirección de Salud y Subdirección Administrativa, así como el seguimiento de la Programación Anual de Compras.
- IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del ISBM.

Y para ser entregada a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoria Interna, Unidad de Asesoria Legal y Oficina de Información y Respuesta, firmo y sello la presente certificación que consta de cuatro folios útiles, en la ciudad de San Salvador, uno de febrero de dos mil veintidós.

Licda. Silyla Azucena Canales Lazo

Directora Presidenta

2. Ajuste de Asignaciones Presupuestarias entre Rubros de Agrupación de las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo del Presupuesto Institucional 2022, por la cantidad total de **US\$520,065.00**, según el siguiente detalle:



LA INFRASCRITA DIRECTORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, <u>CERTIFICA</u>: Que en la sesión ordinaria realizada el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el SUBPUNTO DOCE PUNTO UNO del PUNTO DOCE del ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que conforme al inciso final del Artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado: "Los ajustes o transferencias que afecten las asignaciones presupuestarias de las instituciones comprendidas en el Artículo 2 de la Ley, deberán incorporarse a la Programación de la Ejecución Presupuestaria y tramitarse conforme lo señalen los Manuales e Instructivos correspondientes".

Que según el Romano "V" Procesos de Ejecución Presupuestaria, literal "C" Modificaciones Presupuestarias, Sub Romano ii) del Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda: "Los ajustes entre rubros de agrupación, podrán realizarse dentro de una misma línea de trabajo, previa autorización del SAFI-DGP. Si los ajustes afectan las metas y propósitos aprobados en la Ley de Presupuesto y la formación de bienes de capital, deberá cumplirse lo establecido en los artículos 59, literal c) y 60 del Reglamento de la Ley AFI".

En fechas 16 y 19 de mayo de 2022, en reuniones del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, la Unidad Financiera Institucional presentó la Disponibilidad de la Programación para la Ejecución Presupuestaria del ISBM (PEP) de los meses de enero a abril de 2022, en el Rubro 51. Remuneraciones, con el objetivo que la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud puedan disponer de ellas para fortalecer otros rubros de gastos para cubrir necesidades institucionales, según el siguiente detalle:

DES	SPONIBILIDAD DE LA PROGRAMACIO ENERO A ABRIL DE					EL MES DE
Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo		Mes/Año Mes/Año ene-22 feb-22	Mes/Año mar-22	Mes/Año abr-22	Total	
0101	Dirección Superior y Administración	\$30,325.10	\$48,734.51	\$49,319.54	\$49.720.68	\$178.099.83
0102	Administración Módica	\$3,777.37	\$4,394.19	\$4.251.89	\$4.604.11	\$17.027.56
Total UP 01		534,102.47	\$53,128.70	\$53,571.43	\$54,324.79	\$195,127.39
0201	Servicios Médicos y Hospitalarios	\$111.738.41	\$151.254.70	\$149,096.27	\$147,848.23	\$559,937.61
Total UP 02		\$111,738.41	\$151,254.70	\$149,096.27	\$147,848.23	\$559,937.61
Totales Generales		\$145,540.88	\$204,383,40	\$202,667.70	\$202,173.02	\$755,065,00



En base a lo anterior, el Subdirector de Salud y la Subdirectora Administrativa, presentaron al Comité el destino de las economias de salarios con las cuales se estarian reforzando los siguientes procesos y específicos presupuestarios:

OBJETO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBDIR		TIPO DE MODIFICACIÓN	
PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE OBJETO PRESUPUESTARIO	MONTO	PRESUPUESTARIA	
54599	Contratación de consultoria para la elaboración del diseño del Hospital Magisterial	\$30,000.00	Ajuste Presupuestario	
54201	Refuerzo de los servicios de energia eléctrica	\$100,000.00	Ajuste Presupuestario	
54401 Refuerzo del pago de transporte a los empleados		\$10,000.00	Ajuste Presupuestario	
54199	54199 Refuerzo a los pagos realizados por caja chica a nivel nacional		Ajuste Presupuestario	
	Total Subdirección Administrativa	\$195,127.39		
56304	Reforzar la prestación de anteojos	\$235,000.00	Transferencia Entre Líneas	
54501	Reforzar la contratación de Servicies Médices Hospitalaries Privados	\$324,937.61	Ajuste Presupoestario	
	Total Subdirección de Salud	\$559,937.61		
	TOTAL GENERAL	\$755,065,00		

Por lo que la Unidad Financiera Institucional, con recomendación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, elaboró el proyecto correspondiente al Ajuste Asignaciones Presupuestarias entre Rubros de Agrupación de las Unidades Presupuestarias y Lineas de Trabajo del Presupuesto Institucional 2022, para aprobación del Consejo Directivo, con el objetivo de utilizar las economias de salarios generadas en el periodo comprendido de enero a abril de 2022, por la cantidad de US\$520,065.00 y dar cobertura a necesidades identificadas por la Subdirección de Salud y Subdirección Administrativa.

POR TANTO: agotado el punto presentado por la Unidad Financiera Institucional, luego de las gestiones realizadas con el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional y de conformidad al inciso final del Artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Romano "V" literal "C" Sub Romano ii) del Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda y artículos 20 literales a) y s) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, ACUERDA:

I. Autorizar el Ajuste de Asignaciones Presupuestarias entre Rubros de Agrupación de las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo del Presupuesto Institucional 2022, por la cantidad total de QUINIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$520,065.00), según el siguiente detalle:

	SE DISMINUYE	RUBRO	MONTO
Unidad Presupuestaria:	01 Dirección y Administración Institucional		
Línea de Trabajo: Línea de Trabajo:	2022-3107-3-0101 Dirección Superior y Administración 2022-3107-3-0102 Administración Médica	51 51	\$178,099.83 \$17,027.56
Unidad Presupuestaria:	02 Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios		
Línca de Trabajo:	2022-3107-3-0201 Servicios Médicos y Hospitalarios	51	\$324,937.61
		TOTAL	\$520,065.00
	SE REFUERZA		
Unidad Presupuestaria:	01 Dirección y Administración Institucional		
Linea de Trabajo:	2022-3107-3-0101 Dirección Superior y Administración 2022-3107-3-0102 Administración Médica	54 54	\$178,099.83 \$17,027.56
Unidad Presupuestaria:	02 Prestoción de los Servicios Médico Hospitalarios		
Linea de Trabajo:	2022-3107-3-0201 Servicios Médicos y Hospitalarios	54	\$324,937.61
		TOTAL	\$520,065.00

- II. Autorizar a la Directora Presidenta, para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, realice las gestiones necesarias para la aprobación del ajuste antes relacionado en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, GACI, las modificaciones pertinentes al Plan Anual de Compras correspondiente, a lo que resta del ejercicio financiero fiscal 2022.
 - V. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para disponer de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Y para ser entregada a la Unidad Financiera Institucional, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Institucional Unidad de Auditoria Interna, Unidad de Asesoria Legal y Oficina de Información y Respuesta, firmo y sello la presente certificación que consta de dos folios útiles, en la ciudad de San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

SACR(nodin.

3. Transferencia de Asignaciones entre Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, por la cantidad total de **US\$235,000.00**, según el siguiente detalle:



LA INFRASCRITA DIRECTORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, <u>CERTIFICA</u>: Que en la sesión ordinaria realizada el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el SUBPUNTO DOCE PUNTO DOS del PUNTO DOCE del ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que el artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que: "Sin contravención a las modificaciones presupuestarias estipuladas en el art. 45 de la Ley, es necesario regular para las instituciones comprendidas dentro del ámbito de la Ley, los siguientes casos: literal d) Las Transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma Institución que opera con Presupuestos Especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuarse mediante Acuerdo Ejecutivo Interno del Ramo al cual están adscritos, debiendo informar de dichos ajustes a la Dirección General". Y que en el Romano "V" Proceso de Ejecución Presupuestaria, literal "C" Modificaciones Presupuestarias, Sub Romano v) del Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda, se menciona que "las transferencias de recursos entre asignaciones de una misma institución con presupuestos especiales (entre unidades presupuestarias o entre lineas de trabajo de una misma unidad presupuestaria), se harán por medio de Acuerdo Ejecutivo del Ramo donde esté adscrita, debiendo remitir oportunamente copia impresa del mismo al SAFI-DGP".

En fechas 16 y 19 de mayo de 2022, en reuniones del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional la Unidad Financiera Institucional presentó la Disponibilidad de la Programación para la Ejecución Presupuestaria del ISBM (PEP) de los meses de enero a abrit de 2022, en el Rubro 51. Remuneraciones, con el objetivo que la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud puedan disponer de ellas para fortalecer otros rubros de gastos para cubrir necesidades institucionales, según el siguiente detalle:

	at the second se	Mes/Año	Mes/Año	Mes/Año	Mes/Año	Total	
Unidad Presupuestaria y Linea de Trabajo		eno-22	feb-22	mar-22	abr-22	10181	
0101	Dirección Superior y Administración	\$30,325.10	\$48,734.51	\$49,319.54	\$49,720.68	\$178,099.83	
0105	Administración Médica	\$3,777.37	\$4,394.19	\$4,251.89	\$4,604.11	\$17,027.56	
	Total UP 01	\$34,102,47	\$53,128.70	\$53,571.43	\$54,324.79	\$195,127.35	
0301	Servicios Médicos y Hospitalarios	\$111,738.41	\$151,254.70	\$149,096.27	\$147,848.23	\$559,937.61	
	Total UP 02	5111,738,41	\$151,254.70	\$149,096.27	\$147,848.23	\$559,937.63	



Totales Generales	\$145,840,88	\$204,383.40	\$202,667.70	\$202,173,02	\$755,065,00

En base a lo anterior el Subdirector de Salud y la Subdirectora Administrativa, presentaron al Comité el destino de las economias de salarios con las cuales se estarían reforzando los siguientes procesos y específicos presupuestarios

OBJETO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE OBJETO PRESUPUESTARIO	MONTO	TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
54599	Contratación de consultoria para la claboración del diseño del Hospital Magisterial	\$30,000.00	Ajuste Presupuestario	
54201 Refuerzo de los servicios de energio eléctrico 54401 Refuerzo del pago de transporte a los empleados		\$100,000,00	Ajuste Presupuestario	
		\$10,000.00	Ajuste Presupuestario	
54199 Refuerzo a los pagos realizados por caja chica a nivel nucional		\$55,127.39	Ajuste Presupuestario	
	Total Subdirección Administrativa	\$195,127.39		
56304	Reforzar la prestación de anteojos	\$235,000.00	Transferencia Entre Lineas	
54501	Reforzar la contratación de Servicios Médicos Hospitalarios Privados	\$324,937.61	Ajuate Presupuestario	
	Total Subdirección de Salud	\$559,937.61		
	TOTAL GENERAL	\$755,065.00		

Por lo que la Unidad Financiera Institucional, con recomendación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, elaboró el proyecto correspondiente a la Transferencia de Asignaciones entre Unidades Presupuestarias y Lineas de Trabajo, para aprobación del Consejo Directivo con el objetivo de utilizar las economías de salarios generadas en el período comprendido de enero a abril de 2022 y reforzar la prestación de anteojos, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$235,000.00).

POR TANTO: agotado el punto presentado por la Unidad Financiera Institucional, luego de las gestiones realizadas con el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional y de conformidad al literal d) del artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Romano "V" literal "C" Sub Romano v) del Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda y artículos 20 literales a) y s) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, ACUERDA:

1. Autorizar la Transferencia de Asignaciones entre Unidades Presupuestarias y

Lineas de Trabajo, por la cantidad total de DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$235,000.00), de la siguiente forma:

	SE DISMINUYE	RUBRO	MONTO
Unidad Presupuestaria: Linea de Trabajo:	02 Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios 2022-3107-3- <u>0201</u> Servicios Médicos y Hospitalarios	51	\$235,000.00
Ome es Trange.		TOTAL	\$235,000.00
	SE REFUERZA	RUBRO	MONTO
Unidad Presupuestaria: Linea de Trabajo:	02 Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios 2022-3107-3- <u>0202</u> Prestaciones y Beneficios Magisteriales	56	\$235,000.00
		TOTAL	\$235,000.00

- II. Autorizar a la Directora Presidenta, a la Directora Presidenta, para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, se realicen las gestiones necesarias para la tramitación del Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación que autoriza dicha Transferencia de Fondos entre Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo
- Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para disponer de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Y para ser entregada a la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoria Interna, Unidad de Asesoria Legal y Oficina de Información y Respuesta, firmo y sello la presente certificación que consta de dos folios útiles, en la ciudad de San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Licda. Silvia Azucena Canal

Directora Preside



HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 15-0980, El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y de conformidad a lo establecido en Art. 59 Literal "d" del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, modifica el Presupuesto del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por lo tanto, ACUERDA:

 Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología:

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE

3100 RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3107 INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL CODIGO DE RUBRO UNIDAD PRESUPUESTARIA: PROYECTO

Servicios Médicos y \$235,000.00 2022-3107-3-02-01-21-2 Hospitalarios \$235,000.00 TOTAL

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA

3100 RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3107 INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS

02 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS

Prestaciones y Beneficios \$235,000.00 2022-3107-3-02-02-21-2 Magisteriales TOTAL

\$235,000.00

MONTO \$

Comuniquese,

DADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en la ciudad de San Salvador, el día siete de junio de dos mil veintidós.

ineda Rodríguez auricio

ción, Ciencía y Tecnología, Interino

Despacho Ministerial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edif. A-1, S.S. Teléfonos (503) 2592-4022; Fax: (503) 2281-0257; Conmutador (503) 2592-2122 www.mined.gob.sv